



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.04 de 2024	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	06 de febrero de 2024	<u>2:30 p.m.</u>	<u>p.m. 5:30 p. m.</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ORDINARIO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	X		
Jefe Dpto. Enfermería	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	IVON QUESSEP TAPIAS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Jefe Dpto. Medicina	YOLIMA GOMEZ MEDINA	X		
Representante Docentes (P)	MILENA PEREIRA PEÑATE	X		
Representante Egresados (P)	LAURA PEREZ VIDES		X	
Representante Estudiantes (P)	LUISA ALEJANDRA PATERNINA GUEVARA		X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum, designación de la Secretaria Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de novedad de carga académica programa de Enfermería, periodo 01 de 2024
3. Estudio y aval de cargas de diplomados de los programas de Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, periodo 01 de 2024
4. Estudio y aval del listado de admitidos de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, periodo 01 de 2024
5. Estudio y aval de Trabajos de Grado Laureado y Meritorio
6. Estudio y aval de Grado de Honor
7. Estudio y aprobación de incentivos académicos de los estudiantes de los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
8. Correspondencia

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

Se verificó la asistencia de los miembros del Consejo y se determinó que había quorum. Seguidamente se designó como Secretario Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado con modificación anexando el punto de "Estudio y aprobación de incentivos académicos por rendimiento académico, período 02 de 2023".

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI_X_ NO__
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum, designación de la Secretaria Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de novedad de carga académica programa de Enfermería, periodo 01 de 2024
3. Estudio y aval de cargas de diplomados de los programas de Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, periodo 01 de 2024
4. Estudio y aval del listado de admitidos de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, periodo 01 de 2024
5. Estudio y aval de Trabajos de Grado Laureado y Meritorio
6. Estudio y aval de Grado de Honor
7. Estudio y aprobación de incentivos académicos por rendimiento académico, período 02 de 2023
8. Correspondencia

2. Estudio y aval de novedad de carga académica programa de Enfermería, periodo 01 de 2024

Se leyó oficio DE 052-024 recibido el 05 de febrero de 2024, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, a través del cual envía novedad de carga académica de la docente de planta Hilda Prias Vanegas y de la docente de catedra Wendy Gómez Domínguez, para el primer periodo académico 2024 (se adjunta documento). Los miembros del Consejo deciden avalar la novedad de carga y remitir ésta a Vicerrectoría Académica para su trámite pertinente.



3. Estudio y aval de cargas de diplomados de los programas de Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, periodo 01 de 2024

Se leyó oficio 06/2024 recibido el 06 de febrero de 2024, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, a través del cual envía la carga académica docente del Diplomado en "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico" de los docentes catedráticos: Frank de Hoyos Castro, Keila Dayana Polo Jiménez, Samira Lucia Ruiz González y Helena Guerrero de Caballero, para el primer periodo académico de 2024 (se adjunta documento). Los miembros del Consejo deciden avalar la de carga y remitir ésta a Vicerrectoría Académica para su trámite pertinente.

Se leyó oficio DF-008-02-2024 recibido el 06 de febrero de 2024, remitido por la Jefe de Departamento de Farmacia a través del cual envía la carga académica docente del Diplomado en "Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos" de los docentes catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, David Galván Borja, y María del Carmen Sierra De la Ossa, para el primer periodo académico de 2024 (se adjunta documento). Los miembros del Consejo deciden avalar la de carga y remitir ésta a Vicerrectoría Académica para su trámite pertinente

4. Estudio y aval del listado de admitidos de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, periodo 01 de 2024

Se leyó oficio recibido el 05 de febrero de 2024, remitida por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual remite el listado de los admitidos en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la XIV cohorte para el primer período académico de 2024. El consejo se da por enterado y decide remitir a Secretaría General la lista de admitidos para su publicación; así:

N°	Identificación	Total
1	1102838773	85,5
2	1005624901	80
3	1102857618	78
4	1102870644	78
5	64919409	77,5
6	1100686326	77
7	1005640536	75
8	50958597	75
9	22884691	74,5
10	1102809536	74
11	1102804082	74
12	1192756213	71
13	1104017031	70
14	1102874333	70
15	1102888121	69
16	1003189133	67
17	1005624923	64
18	1104017684	63
19	1102887077	22
20	1100307949	-

5. Estudio y aval de Trabajos de Grado Laureado y Meritorio Trabajo de Grado Laureado

Se leyó oficio DF-51-2024, recibido el 02 de febrero de 2024, suscrito por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio del cual solicita que en atención a los Artículos 121 y 122 del Acuerdo No 01 de 2010, aval para el otorgamiento de trabajo de grado Laureado al trabajo investigativo titulado: "**EFFECTO DEL VOLUMEN Y LA CONSISTENCIA ASPIRADA EN LA DETECCION DE LA ASPIRACION IN-VITRO USANDO TUBOS DE TRASQUEOSTOMIAS CON SUCCION SUBGLOTICA**", el cual fue elaborado por los estudiantes: Jesica Seguanes Arrieta, Karen Orozco y Sebastián Ramos Pertuz, dirigido por la docente Ivon Quessep Tapias, quienes obtuvieron una nota de noventa y ocho punto y uno puntos (98.01). Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

**Trabajo de Grado Meritorio**

Se leyó oficio DF-007-2024, recibido el 05 de febrero de 2024, suscrito por la Jefe del Departamento de Farmacia, por medio del cual solicita que en atención a los Artículos 121 y 122 del Acuerdo No 01 de 2010, aval para el otorgamiento de trabajo de grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: “**CARACTERIZACION DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN TIENDAS DE BARRIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE EN EL AÑO 2023**”, el cual fue elaborado por los estudiantes: Lía del Carmen Julio Torres, Ramiro Andrés Izquierdo Ledesma, Héctor Javier Sáez Ortega y Saray Villadiego Sarmiento, dirigido por el docente David Galván Borja, quienes obtuvieron una nota de noventa puntos setenta y uno puntos (90.71). Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

6. Estudio y aval de Grado de Honor

Se dio lectura al oficio D.F.006-02/2024, del 05 de febrero de 2024, remitido por la Jefe de Departamento de Farmacia, en el cual remite la solicitud de Grado de Honor al estudiante Johan Andrés Ramírez Julio quien cumple con los requisitos para la distinción de Grado de Honor de conformidad con el Acuerdo 09 de 2023 en su artículo 1° por medio del cual se modifica el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010, y para lo cual anexan registro de notas. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

Se dio lectura al oficio D.E.05-/2024, del 05 de febrero de 2024, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, en el cual remite la solicitud de Grado de Honor a la estudiante María Isabel Cancio Agresot quien cumple con los requisitos para la distinción de Grado de Honor de conformidad con el Acuerdo 09 de 2023 en su artículo 1° por medio del cual se modifica el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010, y para lo cual anexan registro de notas. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

Se dio lectura al oficio D.F.54-/2024, del 05 de febrero de 2024, remitido por la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, en el cual remite la solicitud de Grado de Honor a la estudiante Macea Cabrera Nohelia Marcela quien cumplen con los requisitos para la distinción de Grado de Honor de conformidad con el Acuerdo 09 de 2023 en su artículo 1°, por medio del cual se modifica el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010, y para lo cual anexan registro de notas. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

7. Estudio y aprobación de incentivos académicos por rendimiento académico, período 02 de 2023

- Se leyó Oficio D.F.55/2024 recibido el 05 de febrero de 2024, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 02 de 2023 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.
- Se leyó Oficio 07/2024 del 05 de febrero de 2024, por medio del cual la Jefe del Departamento de Enfermería remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 02 de 2023 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.
- Se leyó Oficio DF-009-02-2024 recibido el 06 de febrero de 2024, por medio del cual la Jefe del Departamento de Farmacia remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 02 de 2023 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.

El Consejo de Facultad después de verificar los promedios y revisar la normatividad pertinente, decide avalar la matrícula de honor y matrícula por rendimiento académico a los siguientes estudiantes (Res. No. 13 de 2024).

MATRICULA DE HONOR

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO SEMESTRE
PROGRAMA DE FONOAUDILOGIA			
BUELVAS CANCHILA MARIA JOSE	4022311010	II	4.26
MENDOZA ACOSTA MARIA ANGELICA	4022311026	II	4.12
PEREZ BUITRAGO LEIDY LAURA	4022211034	IV	4.34
BITAR GALVIS DAILA LORENA	4022211021	IV	4.28
MADRIGAL ROSARIO CRISTINA ISABEL	4022011050	VIII	4.48
CERRO CALIZ LIA CAROLINA	4022011065	VIII	4.48
MONTES MENDOZA LAURA VANESSA	4021911021	X	4.40
MACEA CABRERA NOHELIA MARCELA	4021911024	X	4.39



PROGRAMA DE ENFERMERIA			
TORRES HARNISCH KAROLYNE	4011911026	VIII	4.80
TARRIFA SEVERICHE NADIS LICET	4012011038	VIII	4.80
URDANETA ORTEGA GENESIS MARIA	4012111047	VI	4.42
CONTRERAS SALGADO ANA TERESA	4012111014	VI	4.24
VERGARA CASTILLO LUISA ANGELA	4012211008	IV	4.07
LARA MONTESKATHELIN MARIA	4012211017	IV	4.04
MARQUEZ PEREZ GREICY MARIA	4012311022	II	4.04
CAMPO ZUBIRIA LESLY ALINE	4012311012	II	4.00
PROGRAMA TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
PEREZ RUIZ SOFIA	4042321008	I	4.16
PINEDA ELIAZ ZULEMA MARIA	4042321007	I	4.15
ALMANZA GARCIA ELIANA MARIA	4042311029	II	4.01
ARRIETA ALVAREZ MARIA DEL PILAR	4042221055	III	4.44
CERVANTES VITOLA DANNA PAOLA	4042221013	III	4.44
MURILLO ROMERO CAMILO	4042211021	IV	4.22
PERALTA MANJARREZ RONALD ANDRES	4042211007	IV	4.10
LOPEZ MONTES LUIS ALEJANDRO	4042121027	V	4.28
ACOSTA HERNANDEZ JOSE DAVID	4042121018	V	4.25
RAMIREZ JULIO JOHAN ANDRES	4042111014	VI	4.33
ASCANIO ARENAS YEIRA ALEJANDRA	4041721051	VI	4.31

MATRICULA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO SEMESTRE
PROGRAMA DE FONOAUDILOGIA			
ORDÓÑEZ ROJAS LORENA	4022311024	II	4.11
GONZALEZ ECHEVERRIA EMELY JOHANA	4022311028	II	4.09
CASTRO LUNA MARTIN ELIAS	4022211043	IV	4.26
FERNANDEZ BENAVIDES LUZ ANGELA	4022211016	IV	4.23
PATERNINA PEREZ LUISA FERNANDA	4022111071	VI	3.97
HUERTAS ACOSTA MELANIS MARCELA	4022111034	VI	3.97
FLOREZ BERTEL YINETH SARET	4022011013	VIII	4.45
GARCIA REGINO ELSY MARIA	4022011007	VIII	4.45
ALVAREZ TUIRAN WILSON ANDRES	4021911005	X	4.38
GONZALEZ ALMANZA MOISES JESUS	4021911041	X	4.35
PROGRAMA DE ENFERMEIRA			
VILLALBA MORA DANIEL ALFONSO	4011911046	VIII	4.78
RANGEL ESCOBAR ADRIANA MARCELA	4012011048	VIII	4.75
ATENCIA GUEVARA MARIA ANGELICA	4012111011	VI	4.19
DIAZ SIERRA KEYLA ANGELICA	4012111016	VI	4.14
ARDILA CONTRERAS VALENTINA	4012211047	IV	4.02
LOPEZ ROYERO INGRID LORENA	4012211005	IV	4.01
TAMARA CABALLERO VALENTINA	4012311028	II	3.96
GOMEZ LOPEZ LAURA CAROLINA	4012311020	II	3.90
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
OSORIO LOPEZ ANDREA CAROLINA	4042321045	I	4.14
RIVERA MORENO KEREN MARIA	4042321013	I	4.11
AGUAS ARROYO MAYERLIS	4042311019	II	3.94
BALLESTA PACHECO KATHLEEN	4042311012	II	3.87
ANGARITA MENDOZA KATREEN MICHELLE	4042221006	III	4.42
PERALTA PALENCIA ANGIE CAROLINA	4042221042	III	4.37
MEZA ROMERO DANIELA	4042211022	IV	4.10
ARROYO PINEDA FABIANA	4042211013	IV	4.09
GOMEZ MERCADO KELLY ROSA	4042121049	V	4.24
MEZA TARRA VIVIAN ROSA	4042121005	V	4.23
JULIO TORRES LIA DEL CARMEN	4042111011	VI	4.28
BERTEL CHOPERENA KEREN ESTHER	4042111012	VI	4.28

8. Correspondencia

Se leyó comunicación recibida el 1° de febrero de 2024, remitida por la estudiante Yicel de Jesús Contreras Montes de VI semestre del Programa de Fonoaudiología en el cual solicita revisión de la nota de la asignatura Habla III a cargo de la docente Yulieth Stave por los siguientes motivos:

Al iniciar el semestre fueron notificados por la docente que debía adquirir un KIT para la realización de la valoración del paciente y la práctica del laboratorio, el cual según la docente ella se encargaba de pedirlos a un proveedor con un costo de \$190.000 y previo a eso, se debía transferir el dinero en una fecha estipulada, dicha compra del Kit tendría una nota de 5 equivalente a un 5% del segundo corte. Para esa fecha la estudiante manifiesta en su comunicación, no contaba en su caso particular con ese valor, por lo que le comento a la docente que no tenía el dinero, y adquirió el



Kit con otro proveedor, así logró realizar la valoración del paciente cumpliendo con lo exigido por la asignatura. La docente como no se le compró a su proveedor, le coloca una nota de 1 en esa actividad, lo que trae como consecuencia la pérdida de la asignatura, quedándole una nota definitiva de 2.9.

En referencia a esta comunicación, se consideran los siguientes aspectos:

La profesora no debió colocarle una nota de 1.0, ya que muy a pesar de no haberle comprado a su proveedor, ella cumplió con la actividad y no puede ser discriminada por ese motivo. Se considera que como Universidad Pública no se debe exigir la adquisición de los materiales en un determinado proveedor ya que el estudiante debe ajustarse a su presupuesto y condición económica, además, es la Universidad quien debe proveer a sus estudiantes ese tipo de material en sus laboratorios.

Teniendo en cuenta que la Jefe de Departamento de Fonoaudiología manifiesta que a la estudiante ya le fue realizada la corrección de la nota por parte de la profesora, sin embargo, dada lo delicado de la situación, en aras de evitar que estos acontecimientos sigan ocurriendo en otros programas, y que la docente está vinculada como docente catedrática, se considera pertinente delegar a la presidenta del Consejo para realizar la consulta pertinente para determinar la conducta a seguir. Se comunicará a la estudiante mediante oficio.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Remitir a Vicerrectoría Académica las novedades de cargas académicas del programa de Enfermería, período 01 de 2024	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir a Vicerrectoría Académica las cargas académicas de docentes catedráticos de los Diplomados "Cuidado de Enfermería al Paciente en estado Crítico" y Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos", para ofrecer en el período 01 de 2024	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir al Centro de Admisiones, registro y Control Académico la Resolución No. 13 de 2024 "Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los Programas de Fonoaudiología, Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, , periodo 02 de 2023	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir a Vicerrectoría Académica listado de admitidos de la oferta académica de la cohorte XIV de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 01 de 2024	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir Consejo Académico solicitud de Trabajo de Grado Laureado al trabajo de investigación titulado: "EFECTO DEL VOLUMEN Y LA CONSISTENCIA ASPIRADA EN LA DETECCIÓN DE LA ASPIRACION IN-VITRO USANDO TUBOS DE TRAQUEOSTOMIAS CON SUCCION SUBGLOTICA"	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir Consejo Académico solicitud de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo de investigación titulado: "CARACTERIZACION DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN TIENDAS DE BARRIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE EN EL AÑO 2023"	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir Consejo Académico solicitud de Grado de Honor de los estudiantes María Isabel Cancio Agresot del programa de Enfermería, Nohelia Marcela Macea Cabrera del Programa de Fonoaudiología y Johan Andrés Ramírez Julio del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir respuesta al oficio de la estudiante GISELL DE JESUS CONTRERAS relacionado con rectificación de nota	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024
Remitir oficio a la docente Yuliet Stave relacionado con la buena práctica docente dentro del marco de la ética en atención a la reclamación presentada por la estudiante GISELL DE JESUS CONTRERAS	Secretaria Ad-Hoc	06 de febrero de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.04 de 2024	FECHA: 12/12/2018
	Página 6 de 6

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	NOMBRE: RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA: (Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous)	FIRMA: (Original firmado por: Rina Martínez Cardeño)

El (la) secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día veintisiete (27) del mes de febrero de 2024 (acta 06).

(Original firmado por:)
IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

Transcriptor: Rina Martínez Cardeño
Revisó: Consejo de Facultad